



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA
Calle 38 No. 44 – 17 Piso. Antiguo Edificio Telecom
Teléfono 3410038 Fax 3410215



EDICTO

REF EXP 08-001-3333-**012-2013-00342**
ACCION: REPARACION
ACTOR: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEMANDADO: JOHAMNE KARYN GUTIERREZ PERALTA

El sucrito Secretario del juzgado Doce (12) Administrativo del circuito de Barranquilla, en cumplimiento de lo ordenado en auto de 20/02/2014, y conforme lo señala el artículo 318 del C. P.C. (modificado por el artículo 30 de la Ley 794 de 2003).

EMPLAZA:

A la señora JOHAMNE KARYN GUTIERREZ PERALTA, a través de un diario de amplia circulación Nacional que se publicará por una sola vez dentro del termino de quince (15) días de su fijación, o por medio de una radiodifusora del lugar en las horas comprendidas entre las 6:00 AM, y las 11:00 PM., conforme en los términos del artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 30 de la Ley 794 de 2003, en el cual expresará la inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza, que es requerida su comparecencia por el JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA y la previsión de que se le designara Curador Ad-Litem, si transcurridos quince (15) días a partir de la expiración del termino de emplazamiento, no han comparecido a notificarse, y con quien se surtirá la notificación.

Dado en Barranquilla a los 02 días del mes abril de dos mil catorce (2014)

FIRMADO-SELLO

ENRIQUE E. SANCHEZ D ELA HOZ
SECRETARIO